**GOBIERNO REGIONAL ICA**
Hospital Regional de Ica

N ° 1347-2020-HRI/DE

# *Resolución Directoral*

Ica, 02 de Diciembre del 2020

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 20-018236-001, que contiene el Memorando N° 0972-2020-HRI/DE, de fecha 01 de Diciembre del 2020, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, donde autoriza emitir el Acta Resolutivo para la Coordinación de Actividades por 56° Aniversario del Hospital Regional de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica- Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único ordenado de la Ley Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, en el año 1965 se fundó el Hospital Regional N° 1 de Ica, para la atención de la población Iqueña y de otras localidades, a partir del año 2004 el Hospital Regional de Ica es ubicado como un Hospital de Segundo Nivel de Atención, en el 6° nivel de Complejidad, en la Categoría II-2, por lo que se cuenta con población asignada directa y una población referencial regional de las redes y establecimientos de categoría II-1 de su jurisdicción, constituyéndose en el establecimiento de Referencia de las Redes de Salud y Hospitales;

Que el Hospital Regional de Ica, el día 11 de Diciembre del presente año, celebra 56° años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y con la finalidad de entronizar la identificación del personal de la Institución es necesario que la organización de las festividades por aniversario sea designada a un personal responsable a fin de garantizar el éxito de la organización.

Que, mediante MEMORANDO N° 0972-2020-HRI/DE, de fecha 01 de Diciembre del 2020, la Dirección Ejecutiva del HRI autoriza la emisión del Acto resolutivo sobre Encargatura como Presidenta de la Coordinación de **Actividades por 56° Aniversario del Hospital Regional de Ica**.

.../// 

\\\...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las Funciones como **PRESIDENTA DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES POR 56° ANIVERSARIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA** a la **Lic. Enf. DORA ISABEL PINO ARANA**, quien se encargara de la organización y proyectara el cronograma para el desarrollo de las actividades programadas.----------

**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR** a los Funcionarios y Servidores Asistenciales y Administrativos que participen activamente en las diferentes actividades programadas, atendiendo la importancia de los actos celebrados, sin que ello perjudique el normal desarrollo de la labor de la salud. ----------

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada, e instancias que corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica. ----------

**Regístrese y Comuníquese,**

GORE - ICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navea Mendez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
CSHH/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL